



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 411

-2012-ANA

Lima, 23 OCT. 2012

VISTOS:

El Informe Nº 596-2012-ANA-OA/UL, de la Unidad de Logística, Informe Nº 139-2012-ANA-OA de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 019-2012-ANA, del 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el año fiscal 2012;

Que, a través de Resolución Jefatural Nº 133-2012-ANA, del 30 de marzo de 2012, Resolución Jefatural Nº 195-2012-ANA de fecha 10 de Mayo de 2012, la Resolución Jefatural Nº 232-2012-ANA del 08 de junio de 2012, la Resolución Jefatural Nº 270-2012-ANA del 06 de julio de 2012, la Resolución Jefatural Nº 316-2012-ANA del 07 de agosto de 2012, la Resolución Jefatural Nº 346-2012-ANA del 05 de septiembre de 2012, la Resolución Jefatural Nº 360-2012-ANA del 14 de septiembre de 2012 y la Resolución Jefatural Nº 404-2012-ANA del 12 de octubre de 2012, se aprobaron las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Autoridad Nacional del Agua, mediante los informes de vistos, la Unidad de Logística y la Oficina de Administración respectivamente, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir y excluir diversos procesos de selección;

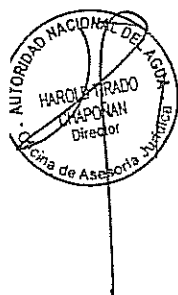
Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas Institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, conforme se indica en el Art. 77º Núm. 5) de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

Que, por las razones expuestas, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el Ejercicio Fiscal 2012, excluyendo e incluyendo los procesos de selección contenidos en los Anexos Nº 15 y Nº 16, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, las inclusiones solicitadas cuentan con la respectiva certificación presupuestal positiva otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando Nº 1709-2012-ANA-OPP-UDP de fecha 05





de octubre de 2012 por la suma de S/. 742,000.00 Nuevos Soles. Asimismo mediante Memorando N° 1621-2012-ANA-OA de fecha 11 de octubre de 2012, el Director de la Oficina de Administración del ANA, informa que dispondrá la programación de los recursos suficientes para el financiamiento del contrato que resulte del respectivo proceso, por el monto de S/. 317,413.00 para el año fiscal 2013;

Que, mediante Informe N° 596-2012-ANA-OA/UL, la Unidad de Logística, solicita se excluya el proceso de selección, incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, contenido en el número de referencia N° 125 destinado a la "Demolición y Ampliación techo de estacionamiento (sótano)", con un valor estimado ascendente a la suma de S/. 1'059,413.00 Nuevos Soles, siendo ello así, resulta pertinente atender lo solicitado, expidiéndose el presente Acto Administrativo, y;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Secretaría General; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio 2012, a efectos de excluir e incluir los procesos de selección detallados en el Anexo 15 y Anexo 16 respectivamente, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Logística y a la Oficina del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua





ANEXO 15: EXCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200256 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (A2)

B) AÑO: 2012

C) SIGLAS:

ANA

001

D) UNIDAD EJECUTORA:

F) PLIEGO:

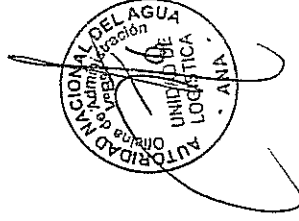
164

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

RESOLUCION JEFATURAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
125	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	DEVOLUCION Y AMPLIACION TECNICO DE ESTACIONAMIENTO (SOTANO)	187 - SERVICIO	1.00	1,059,413.00	1 - Soles	9	10 - Octubre	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	11	0A





ANEXO 16: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200266 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (A2)

C) SIGLAS: ANA

D) UNIDAD EJECUTORA: 001

B) AÑO: 2012

E) RUC:

F) PLIEGO: 164

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
137	1 - SI	0 - NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	DECONJUNCION Y AMPLIACION TERCERO DE ESTACIONAMIENTO (SOTMIO)	125 - EDIFICACION	1.00	1,069,413.00	1 - Soles	9	10 - Oclaire	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	CA

